



Intendencia Municipal  
de Artigas

Carpeta N° 29/143 Año 2007 Folio N° \_\_\_\_\_

Asunto: ASOCIACIÓN CIVIL BARRIO LAS PIEDRAS Y CAIF

LAS ALMENDRAS. Bella Unión.

S/colaboración en el emprendimiento de huertas orgánicas.

Resolución N° 128 Artigas, 16 de febrero del 2007.

**VISTO:** la gestión de la Asociación Civil Barrio "Las Piedras" y CAIF "Las Almendras" solicitando colaboración para continuar con su proyecto de Huertas Orgánicas;

**CONSIDERANDO:** los informes que anteceden de la Unidad de Planificación y Desarrollo-Departamento de Descentralización y Desarrollo;

**ATENCIÓN:** a las facultades conferidas al Suscrito;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ARTIGAS**

R e s u e l v e :

1º) Apoyar a la Asociación Civil Barrio "Las Piedras" y al CAIF "Las Almendras", en su proyecto de Huertas Orgánicas, con charlas y asesoramiento a cargo de la / Ing. VERÓNICA D'OLIVEIRA y la Asistente Social GABRIELA SILVEIRA, además de la donación de semillas.

2º) Cúmplase, insértese en el L.R., tome conocimiento Dirección de Hacienda y pase al Departamento de Descentralización e Integración Regional - Unidad de Planificación y Desarrollo para coordinación y demás efectos. Dili - genciado, archívese.

  
VICTORIO BRAZEIRO  
Secretario General

  
JULIO CESAR SILVEIRA  
Intendente Municipal

ALS.